

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL TRECE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación, se agradeció la presencia de los Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, respectivamente. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece.

2.- Oficio del Licenciado Alberto Bagatella Bermúdez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, mediante el cual solicita se le autorice gozar del segundo período anual de vacaciones concedido a los servidores públicos del Poder Judicial, durante el segundo turno, mismo que comprende del día martes siete al día lunes veinte de enero de dos mil catorce, reanudando labores el día martes veintiuno del propio mes y año. Al respecto, el Juez de referencia propone a este Cuerpo Colegiado que, en su caso, se designe al Licenciado \*\*\*\*\*, para que en su carácter de Secretario de Acuerdos, se haga cargo del despacho de los asuntos de ese Juzgado durante el lapso mencionado.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza que el Licenciado Alberto Bagatella Bermúdez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, disfrute del segundo período anual de vacaciones que fijó este Cuerpo Colegiado, correspondiente al año dos mil trece, durante el segundo turno, mismo que comprende del día martes siete al día lunes veinte de enero de dos mil catorce, reanudando labores el día martes veintiuno del propio mes y año. Igualmente, se

ordena que el Licenciado \*\*\*\*\*, en su carácter de Secretario de Acuerdos, se haga cargo del despacho de los asuntos del Juzgado mencionado, durante el lapso indicado. Comuníquese y cúmplase.

**3.-** Escrito del Ciudadano \*\*\*\*\*, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Juez de Paz Suplente de la Comunidad de Los Álamos Tepetitlán, Municipio de Tlachichuca, Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, con efectos a partir del veinticinco de noviembre del presente año.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones X y XLV y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se admite la renuncia de \*\*\*\*\*, al cargo de Juez de Paz Suplente de la Comunidad de Los Álamos Tepetitlán, Municipio de Tlachichuca, Puebla.

**SEGUNDO.-** Solicítese al Cabildo de Tlachichuca, Puebla, se sirva remitir a este Tribunal la propuesta en forma de terna, para nombrar a la persona que deberá desempeñar el cargo de Juez de Paz Suplente de la Comunidad de referencia, acompañada de la copia certificada del acuerdo que la avale. Comuníquese y cúmplase.

**4.-** Escritos de los Licenciados \*\*\*\*\*, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados \*\*\*\*\*, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

## **ASUNTOS GENERALES**

**ÚNICO.-** La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en uso de la voz que le fue concedida, externó a los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno que consideraba pertinente rendir el informe correspondiente respecto de las actividades que había llevado a cabo el fin de semana pasado, señalando que la Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes y la de la voz, habían acudido al Segundo Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional en Justicia Terapéutica, mismo que se llevó a cabo en Toluca, Estado de México, organizado de manera conjunta por la Organización de Estados Americanos, la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional contra las Adicciones; señalando que de igual forma, se había llevado a cabo de manera simultánea una capacitación de alto nivel sobre el tema "Tribunales Especializados en Tratamientos de Adicciones", habiendo sido invitados siete Estados, entre ellos Puebla, para analizar la posibilidad de integrarse a un programa piloto sobre ese nuevo sistema, el cual tiene su apoyo normativo en el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se privilegia el derecho a la salud, estando encaminado a dar un tratamiento especial para aquellas personas en conflicto con la legislación penal que hayan delinquido derivado de su problema de adicción, señalando en ese sentido, que actualmente dicho programa únicamente se encuentra funcionando en el Estado de Nuevo León y ese primer congreso fue para sensibilizar a los Estados invitados, señalando que hubo un acercamiento con el Secretario Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones, quien tiene desarrollado un programa incluso con recursos para trabajar sobre ese nuevo sistema, ya conforme al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, refiriendo que la razón de que tanto la Juez referida como la de la voz hubieran asistido, es debido a que se considera que en materia de adolescentes es donde seguramente podría avanzarse más sobre este sistema, sobre todo por los problemas que incluso, tiene conocimiento que ha enfrentado la Juez de Ejecución en la materia, respecto del tratamiento de menores de edad con problemas de adicción; agregando que se establecería la primera red a nivel

interinstitucional a efecto de sensibilizar a las demás dependencias relacionadas, siendo el objetivo que conforme a la entrada en vigor en las regiones judiciales del Estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, de manera conjunta entre en funciones este nuevo sistema, siempre cuidando el aspecto reparatorio hacia las víctimas. Conste.

A continuación, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil trece, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.